



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 29 NOV 2024

Expediente N° SO-19.064/2004.-  
**Resolución N° CA-SO-381/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-627/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se rectifica el segundo nombre de la Alumna Monserrat, D.N.I. N° 23.688.185, L.U. N° 5613, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-218/2003, debiendo ser el correcto “Monserrat Claudia Marlene”.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-627/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

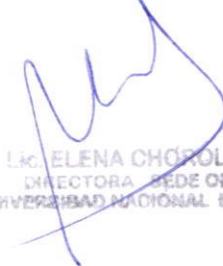
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución SO-627/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Departamento de Alumnos y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su toma de conocimiento y demás efectos.-

hc

  
LIC. ELENA VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA